

Lima, 15 de octubre de 2021

Oficio No 081-2021-CNE

Señor
ESDRAS MEDINA MINAYA
Presidente
Comisión de Educación, Juventud y Deporte
Congreso de la República
Presente

ASUNTO : PEDIDO DE OPINIÓN AL PROYECTO DE LEY 127/2021-CR

REFERENCIA : OFICIO 108-2021-2022-CETD-PO/CR

Estimado Congresista:

El Consejo Nacional de Educación le hace llegar, por mi intermedio, sus atentos saludos al responder al documento de la referencia, en el que le solicita emitir opinión técnica sobre el Proyecto de Ley No 0127/2021, "Proyecto de Ley que amplía el bachillerato universitario automático hasta el año 2023".

Con relación a esta petición, el Consejo Nacional de Educación se abstiene de emitir la opinión solicitada porque luego de estudiar y analizar el Proyecto de Ley N° 0127/2021, las consejeras y consejeros no hemos arribado al consenso que nuestras normas de funcionamiento exigen para emitir una opinión institucional calificada en tanto se trata de un tema que amerita discutirse con más profundidad, con base en evidencia sobre en qué medida los trabajos de investigación contribuyen a mejorar la calidad de la formación profesional en la educación superior.

Al mismo tiempo, el Consejo Nacional de Educación confía en que las decisiones que tomen las señoras y señores congresistas estén siempre guiadas por el sano propósito de contribuir a la mejora de la educación superior peruana que el Estado debe garantizar para el desarrollo humano e integral de todos sus ciudadanos.

Sin otro particular me despido de usted, expresándole los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



María Amelia Palacios Vallejo
Presidenta
Consejo Nacional de Educación